

AUTO INTERLOCUTORIO

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD**  
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL  
VEINTIUNO (2021)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR  
Ejecutante: JOHANA LOPEZ PARRA  
Ejecutado: CARLOS HUMBERTO GONZALEZ CABALLERO  
Radicado: 630014003008-2019-00483-00

Teniendo en cuenta el memorial presentado, suscrito por las partes involucradas en este asunto, mediante el cual solicitan de mutuo acuerdo, el levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el vehículo de placas TJB 241, el Despacho accederá a tal pedimento, sin condena en costas al haberse presentado el aludido documento por ambas partes (demandante y demandado), en el cual se renuncian a la mentada condena.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Se ordena el levantamiento de la medida de EMBARGO Y SECUESTRO que pesa sobre el vehículo de placas **TJB 241**, denunciado de propiedad del ejecutado. Líbrese el oficio correspondiente al IDTQ, y dese cumplimiento al artículo 11 del Decreto 806 de 2020, enviando copia además al ejecutado.

**SEGUNDO:** Sin condena en costas, por lo expuesto en la parte motiva de este pronunciamiento.

**TERCERO:** Se acepta la renuncia a términos de ejecutoria.-

**NOTIFIQUESE.-**

El Juez,

**JORGE IVÁN HOYOS HURTADO**

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES  
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 23 DE ABRIL DE  
2021



EDISON RIVERA ROBLES  
SECRETARIO

JUZGADO 008 MUNICIPAL

Este documento fue generado con firma electrónica  
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 989234a4e8f23d81de87156c025aa6e140f8855ffcdb9cb358d802693dc3e920  
Documento generado en 22/04/2021 11:30:06 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>